

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017



ACTA N° 65

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 38 del martes 9 de mayo de 2017, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. Nonna.*

CONSEJEROS PROFESORES

<i>Prof. OSCAR AMEAL</i>
<i>Prof. ERNESTO MARCER</i>
<i>Prof. MARCELO GEBHARDT</i>
<i>Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO</i>
<i>Prof. MARCELO HAISSINER</i>

CONSEJEROS GRADUADOS

<i>Abog. LEANDRO ABEL MARTINEZ</i>
<i>Abog. MÓNICA BALMACEDA</i>
<i>Abog. MARIANO LUIS MUGNOLO</i>
<i>Abog. LISANDRO TESZKIEWICZ</i>

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

<i>Sr. JUAN ALFONSIN</i>
<i>Sr. JOAQUÍN RODRIGO SANTOS</i>
<i>Srta. AGUSTINA MALANDRA</i>
<i>Sr. SANTIAGO M. FERNÁNDEZ STORANI</i>

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

<i>Prof. BEATRIZ KROM</i>
<i>Prof. GONZALO ALVAREZ</i>
<i>Prof. ADELINA LOIANNO</i>
<i>Prof. LILY FLAH</i>
<i>Sr. CARLOS ANDRES RODRÍGUEZ</i>
<i>Sr. NICOLAS FONT</i>

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 38 del
martes 9 de mayo de 2017:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 38 doy por iniciada esta sesión de Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y les agradezco la presencia que hace posible que la reunión tenga lugar.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- En este punto, quiero hacer un par de comentarios.

En el mediodía de hoy, en el almuerzo académico, el orador fue Claudio Martyniuk, que es profesor titular del Departamento de Filosofía del Derecho. Su exposición fue sobre *Políticas y poéticas de la memoria: mirando desde lejos y desde perspectivas filosóficas nuestra historia reciente*. Realmente, fue una cosa distinta de la que normalmente solemos tener en los almuerzos, por lo cual todos quedamos muy contentos con esta propuesta que nos hizo Claudio, a quien no sólo le agradecemos en su momento sino que le agradecemos ahora.

Por otra parte, seguimos con los homenajes por el equipo de la Facultad que ganó la Competencia Pictet. Esta mañana salió en el periódico *Clarín* –creo– el acto que hicimos el viernes en la Facultad dándole la bienvenida al equipo, donde estuvieron todos los miembros de la Familia Pictet desde 1999 en adelante, salvo un par que no viven en la Argentina. Y en la tarde de hoy los recibió el jefe de Gabinete de Ministros del gobierno simplemente para saludarlos y felicitarlos por haber hecho esto. Tenemos allí tres buenos representantes de la universidad pública, que se pasaron elogiando el hecho de que en esta institución habían logrado ser apoyados para llevar a cabo su tarea. De hecho, reconocieron que realmente son muchas las generaciones que los precedieron y que pusieron esfuerzo y ganas para esto.

Finalmente, quería contarles que el miércoles de la semana que viene vamos a tener un evento –un acto– en el que haremos la primera entrega de legajos de alumnos desaparecidos de la Facultad a sus familiares. Ustedes acompañaron la creación de un Programa de Memoria en la Facultad, que tenía básicamente en mira el poder reconstruir mediante el legajo el recorrido que habían hecho en la Facultad todos los estudiantes que en su momento resultaron desaparecidos y asesinados: es decir, que consta que han sido muertos por el terrorismo de Estado. La idea ha sido reconstruir esos legajos no solo a partir de la ficha kardex que cada uno de nosotros tenía en ese momento –para la otra punta de la mesa explico que era un cartoncito donde se volcaban nuestras asignaturas y nuestras calificaciones– sino que también hemos podido recorrer, con la ayuda del personal de la Facultad, los Libros de Actas de la Facultad de la época, tratando de reconstruir lo que estaba. De eso se ha hecho una duplicación, de manera tal de poder tener el legajo reconstruido entre los legajos del Archivo de la Facultad y un legajo disponible para hacer entrega a la familia.

Como ustedes saben, esto pasó hace una buena cantidad de años. No en todos los casos hemos podido dar con los familiares –por lo menos, no para esta primera entrega–, pero tenemos varias decenas de personas que ya han confirmado su asistencia al acto del próximo 17 de mayo.

Con esto doy por finalizado el informe de la Decana.

2

Peticiones particulares

Sr. Martínez.- Pido la palabra.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Martínez.

Sr. Martínez.- Buenas noches, señora Decana y señores consejeros.

En representación del bloque mayoritario, y habiendo conversado también con la minoría de graduados, vengo a proponer a este Consejo –entendiendo que hay que votarlo sobre tablas– que fijemos una fecha para la elección del claustro de graduados.

El Consejo Superior, a principio de año, el 15 de marzo, fijó un rango de fechas, el límite es el 30 de septiembre, y en los últimos años venimos votando en el mes de junio. Así que la propuesta de la mayoría de este claustro es que se realice la elección los días 27, 28 y 29 de junio, que es la semana anterior a la finalización de las clases.

Esta es la propuesta que quería someter a votación sobre tablas.

Sra. Decana.- Gracias, consejero Martínez.

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- En principio, vamos a acompañar su tratamiento. Nos parece bueno tener finalmente la fecha de elección para poder encarar el proceso de este año.

Como cada dos años solemos decir cuando es este tratamiento, nos gustaría que alguna vez pudiéramos establecer algún plazo mayor entre el momento de convocatoria y el momento de realización de las elecciones. Siempre lo solemos estar convocando con unos cincuenta o sesenta días de anticipación, cuando nuestro Reglamento dice que cuarenta días antes de la elección cierra el padrón.

Volveremos a repetir, como en general, que nos gustaría contar con esa información un poco antes; pero nos parece correcto que sea en junio y vamos a acompañar.

Sra. Decana.- Muchas gracias, consejero.

Si están todos de acuerdo, podemos dar cuenta del asentimiento del Cuerpo para la fijación de las fechas del 27 al 29 de junio de este año para la convocatoria a las elecciones del claustro de graduados.

- *No hay manifestaciones en sentido contrario.*

Sra. Decana.- Entonces, queda así decidido; gracias consejeros Martínez y Teszkiewicz.

3

Proyectos presentados

Sr. Teszkiewicz.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- En esta oportunidad estoy pidiendo el uso de la palabra para ingresar al tratamiento dos proyectos de resolución que me acercaron los estudiantes de *Acción Colectiva* para ser presentados en este Consejo.

El primero de ellos es un proyecto de resolución referido a elevar al Consejo Superior una serie de observaciones sobre el reglamento del Programa UBA XXII y la posibilidad de cursado de personas extranjeras en él. Voy a pedir que tenga pase a comisión para ser tratado *in extenso*.

Para el segundo proyecto que voy a presentar voy a solicitar su tratamiento sobre tablas. Es un proyecto que está relacionado con el público y notorio fallo de la Corte Suprema de Justicia en el caso de Luis Muiña. Voy a pedir su tratamiento sobre tablas por dos cuestiones: una, porque pareciera que es un tema de imperiosa actualidad; la segunda, porque el proyecto de resolución incorpora un artículo 3º en el que se establece el no cómputo de inasistencias tanto para estudiantes como para trabajadores de esta casa a fin de concurrir mañana a la movilización en acompañamiento a los organismos de Derechos Humanos.

Si quieren, puedo leer el proyecto; pero quisiera también decir que hay una serie de sensaciones encontradas al plantear esto...

Sra. Decana.- Le pido dos segundos, no más.

Sr. Teszkiewicz.- Sí.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

Sra. Decana.- Usted tiene un proyecto que vamos a pasar a comisión y lo va a dejar por Secretaría.

Sr. Teszkiewicz.- Sí.

Sra. Decana.- Respecto del otro tema, deberíamos incorporarlo en el Orden del Día. De ser así, le daría la palabra para que usted lo pudiera fundamentar y después allí podamos decidir.

Después de incorporarlo en el Orden del Día y de escuchar su fundamentación, se votará su tratamiento sobre tablas; pero primero querría incorporarlo para después poder darle la ocasión de que lo explique.

Les pido entonces que marquen su voto para la incorporación al Orden del Día del proyecto presentado por el consejero Teszkiewicz. ¿Es suyo o de *Acción Colectiva*?

Sr. Teszkiewicz.- De *Acción Colectiva*.

Sra. Decana.- Perfecto.

- *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobada la incorporación al Orden del Día.

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz, para la fundamentación del proyecto.

Sr. Teszkiewicz.- Ahora sí, entonces.

Como decía, la verdad que es mínimamente triste tener que llegar hoy con este proyecto a esta mesa. Nuestro país vivió entre el 76 y el 83 bajo un régimen organizado en un plan criminal que tenía entre sus fundamentos la implantación de un modelo económico a partir de la implantación del terror político. Ese plan criminal, que gobernó nuestro país hasta el 83, se encontró en el momento de la recuperación democrática con un hecho histórico. La Argentina fue señora internacionalmente en tomar una decisión única en el mundo: nosotros íbamos a juzgar a los genocidas con el Derecho común. Nosotros no hicimos comisiones especiales, nosotros no hicimos legislación especial: nosotros, con nuestro Derecho común, comenzamos un camino que fue señero para todo el mundo.

Ese camino –que tuvo sus vaivenes, que tuvo sus interrupciones, que tuvo en algún momento de una democracia amenazada la vigencia de leyes que impedían la persecución de estos crímenes y que sostenían la impunidad de sus autores o perpetradores– lo pudimos retomar hace ya una buena cantidad de años como una política de Estado. Ese camino se mantuvo en el tiempo y, desde 2003 para acá, permitió que nuestra sociedad en su conjunto pudiera abrazar la idea de que porque tenemos memoria sabemos la verdad y exigimos justicia.

Más allá de algunas diferencias en formas, procedimientos, velocidades y demás, creo que el conjunto de la sociedad argentina y de todas sus fuerzas políticas viene acompañando esta política de Estado; también todos sus Poderes lo vienen haciendo.

Un fallo de esta semana no deja de tener ribetes técnicos muy discutibles. Más allá de que no creo que sea la oportunidad, lo cierto es que la idea de que una ley vigente en algún momento –donde la legislación también vigente– impedía la persecución de estos delitos– pudiera ser considerada como la norma más benigna aplicable, parece tener varios problemas técnicos. Pero, al margen de esos problemas técnicos, tiene un conflicto central: desconocer la especialidad de los crímenes de lesa humanidad; desconocer que la temática sobre la que estamos tratando afecta al conjunto de la humanidad; y desconocer que el conjunto de sociedad argentina ha adoptado una política de Estado durante muchos años sobre este punto. Nosotros entendemos que ese retroceso es muy grave.

Por eso venimos a solicitar a este Cuerpo que adopte una resolución que tenga tres puntos simples y sencillos, que creemos que todos podemos acompañar. El primero es el repudio al fallo de la Corte Suprema que habilita la aplicación de la ley 24.390 a los delitos de lesa humanidad; repudio que ha expresado gran parte de la institucionalidad democrática de nuestro país. El segundo es el apoyo irrestricto a los organismos de Derechos Humanos en su reclamo al respecto y, por lo tanto, la adhesión de esta casa de estudios a la convocatoria que se realiza el día de mañana, miércoles 10 de mayo, a las 18, para expresar este repudio en las calles. Y, finalmente, el no cómputo de las faltas a docentes, trabajadores nodocentes y estudiantes de esta Facultad para que puedan concurrir a esa movilización. Esta es nuestra propuesta.

Sinceramente, esperamos que si hubiera que ajustarle algo, se lo ajustemos; si alguno de los puntos es aceptable y otros no, lo discutamos y podamos avanzar. Pero nos parece que el tema tiene la potencia necesaria, como ataque al centro de lo que es el compromiso democrático de nuestra sociedad, para que el conjunto de los claustros de esta Facultad se expresen al respecto; muchas gracias.

Sra. Decana.- Gracias, consejero Teszkiewicz.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

Tiene la palabra el consejero Fernández Storani.

Sr. Fernández Storani.- Gracias, Decana.

En nombre de la mayoría estudiantil del Consejo Directivo, y en nombre de la Agrupación *Franja Morada*, me gustaría –al igual que lo hizo el consejero por la minoría de graduados– manifestar nuestra postura contraria al fallo de la Corte en el caso “Muiña”.

Nosotros consideramos que este es un ambiente propicio a la hora de discutir un tema tan sensible como éste. Invitamos a todos los miembros y a los presentes en el salón a seguir discutiendo, tanto en el ámbito académico como en otros ámbitos de la sociedad, este fallo tan polémico para todos nosotros.

No compartimos el criterio de la aplicación de la ley 24.390 en su artículo 7°; una ley que estuvo vigente entre el año 1994 y 2001, y que hoy está derogada. Derogada en el año 2001, pero el caso Muiña data del año 2003. Por lo tanto, la aplicación de la ley nos resulta claro que no tiene lugar.

Queremos comentar también que, si se mantiene este criterio, hay setecientas cincuenta personas juzgadas por delitos de lesa humanidad sin sentencia firme que estarían en condiciones de acceder a este beneficio.

Consideramos que esta nueva postura de la Corte es un retroceso en materia de Derechos Humanos. Queremos criticarla, hacer pública nuestra crítica y –como dije anteriormente– invitar a todos los miembros de los claustros, tanto estudiantes, profesores, graduados, autoridades y otros sectores de la comunidad universitaria –nodoctores también– a discutir sobre el fallo.

Con respecto al proyecto presentado por el consejero de la minoría de graduados, me gustaría que lo podamos tratar en comisión el martes que viene. Si bien es urgente expedirse al respecto, me parece que el fondo del proyecto no hace a las asistencias o inasistencias, o a la adhesión de la marcha. Nosotros seguramente marchemos como Agrupación *Franja Morada*, pero me parece que el fondo del proyecto es lo realmente relevante. Por ello, me gustaría que lo podamos discutir con mayor profundidad en el marco de la comisión del martes que viene; simplemente eso; muchas gracias.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Martínez y, después, el consejero Santos.

Sr. Martínez.- Muchas gracias.

Yo voy a secundar la moción del consejero Fernández. Hace poquito tiempo me parece que instauramos una práctica que es sana, que es discutir algunos proyectos en comisión. De hecho, hace poquito pasó eso y hoy lo vamos a votar. Me refiero a que en la Comisión de Interpretación y Reglamento estuvimos debatiendo la declaración en torno a lo que pasó en Jujuy y a lo que pasó en el Centro Universitario de Devoto.

¡El tema es tan serio, tan sensible y se mezclan tantas cosas...! Yo me estoy acordando de un libro que leí hace muchos años que es *Juicio al Mal Absoluto*, de Carlos Nino, donde en las primeras páginas invitaba a pensar la cuestión desde los tres planos: el moral, el político y el jurídico. Y en este fallo, y en las opiniones de cada uno, se puede mezclar todo eso. Con lo cual, me parece que el debate más serio que puede dar el Consejo es en comisión.

Lo que me viene pasando en los pasillos es que uno habla con los profesores, les pregunta y la comunidad académica tiene sus opiniones. Los profesores de Penal piensan una cosa, los de Público otra y todos tenemos derecho a opinar sobre cualquiera de estos tres tipos de planos. Así que me parece que lo mejor va a ser que giremos el proyecto a comisión para que demos un debate allí sobre qué podemos hacer, qué no y también qué es competencia del Consejo Directivo.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Santos.

Sr. Santos.- Buenas noches, señora Decana y señores consejeros.

Muy brevemente –no quiero ser redundante en el tema–, deseo expresar que desde la *Nuevo Derecho* compartimos las palabras de los consejeros, tanto de la mayoría estudiantil como de la minoría de graduados, en nuestro repudio al fallo al cual nos estamos refiriendo.

También, anunciar que hemos presentado en el día de hoy una nota para que no se computen las inasistencias el día de mañana en lo que respecta operativamente a la marcha que se va a estar realizando para que aquellos estudiantes, docentes, nodoctores, graduados que deseen asistir puedan hacerlo sin ningún tipo de condicionamiento académico por parte de la Facultad.

Esperamos la próxima comisión del día martes para poder debatir la cuestión de fondo; pero dejamos en claro el posicionamiento de la *Nuevo Derecho* contrario al fallo Muiña. Y también, anunciar a los consejeros de lo que hemos presentado para que no se computen las inasistencias el día de mañana; nada más.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Se toma nota respecto de lo que presentó, y tomo nota también de la posición que usted expresa.

Tiene la palabra el consejero Haissiner.

Sr. Haissiner.- Gracias, Decana y consejeros.

Quiero adherir *brevitatis causae* a todos los argumentos que dieron respecto de los fundamentos de rechazo ético al fallo. Sin embargo, me parece un poco fuerte la palabra “repudio” como elemento emanado del Consejo Académico de la Facultad de Derecho a un fallo de la Corte. Yo cambiaría la palabra “repudio” por “exhortar por cualquier medio técnico o de revisión político a la revisión de ese fallo y la no aplicabilidad en el futuro del mismo”.

Me parece duro utilizar desde este seno de la Facultad la palabra “repudio” a un fallo de la Corte; nada más.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, ¿doy por hecho que el Consejo consiente en el pase a comisión del proyecto o tenemos que votarlo?

Sr. Teszkiewicz.- Yo pediría que se vote. Quería el tratamiento sobre tablas.

Sra. Decana.- Como es una moción el tratamiento sobre tablas les pido, por favor, que marquen votos.

Sr. Gebhardt.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Quiero hacer un comentario sobre el fundamento del voto, que anticipo que va a ser vinculado al pase a comisión.

Utilizaron un argumento que lógicamente nos pesa, que es una marcha el día de mañana. Consecuentemente, frente a eso, uno parece ser sujeto de una encerrona y yo quiero escapar de eso porque no lo considero así y no creo que este Consejo deba sentirse en esos términos o comprender las cosas en esos términos.

Nosotros estamos compelidos por un Estatuto que nos lleva a tratar este tipo de cuestiones políticas con un sentido científico y no es desde el lado del Consejo que nosotros podemos ayudar a una marcha que se va a pronunciar en un claro ámbito no científico como es la calle, más allá de lo legítima que sea la propuesta. De manera que, en función de eso, es que quiero dar una respuesta en ese aspecto a la iniciativa del consejero Teszkiewicz y adelantar que voy a votar por el pase a comisión.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Reitero la invitación. Están ustedes invitados a votar sobre la moción presentada por el consejero Teszkiewicz respecto del tratamiento sobre tablas de este proyecto. Quienes estén a favor del tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar su voto.

- *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda decidido el pase a comisión sin perjuicio de lo cual, consejero Gebhardt, consejero Santos, consejero Fernández Storani y consejero Teszkiewicz, el Consejo toma nota de las declaraciones de todos y cada uno de ustedes en relación con la convocatoria a la marcha de mañana y en relación con la voluntad expresada respecto del cómputo de asistencias.

Tiene la palabra el consejero Marcer.

Sr. Marcer.- Es para pedir que el tema también sea girado a la Comisión de Interpretación y Reglamento, sin perjuicio de cualquier otra comisión.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

4

Consideración del Acta N° 64

- *Sin observaciones, se vota y se aprueba.*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

5

Comunicaciones:

Resolución (D) N° 20362/17 y Resolución (D) N° 20365/17.

- Sin observaciones, se toma conocimiento.

6

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

- Los Asuntos Entrados pasados a comisión son los que a continuación se enuncian:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- EXP-UBA 19382/17
23727/17 Resoluciones (D) N° 20122/17 y 20219/17, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las cuales se aprueban Convenios de Pasantías con VERTPRO S.R.L y Camuzzi Gas del Sur S.A., respectivamente.
- 2.- EXP-UBA 19679/17
23989/17 Resoluciones (D) N° 20218/17 y 20261/17, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Asistencia Técnica y Capacitación con la Administración General de Puertos, Sociedad del Estado y con la Subsecretaría de Demanda Ciudadana, Calidad y Cercanía de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3.- EXP-UBA 22466/17 Resolución (D) N° 20262/17, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscribe Convenio de Cooperación Académica con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- 4.- EXP-UBA 102798/15 Ratificar la adenda al Convenio Marco entre esta Facultad y la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales de Santiago, Chile. (Resolución (CS) 3786/2011)
- 5.- TRI-UBA 34799/17 Ratificar el Convenio de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica de El Salvador.
- 6.- TRI-UBA 33517/17 La Dirección de Relaciones Internacionales eleva el Convenio General de Cooperación entre esta Facultad y la Erasmus University de Rotterdam.
- 7.- TRI-UBA 32011/14 La profesora adjunta consulta Dra. Alicia N. Farinati, presenta el informe de la labor desarrollada durante el año 2016.
- 8.- TRI-UBA 36692/17 Resolución (D) N° 20237/17, por la que se designa profesora adjunta interina a la docente Ana Aufiero, para dictar un curso en el Centro Universitario Devoto (C.U.D.), de acuerdo con lo dispuesto en el art. 113, inc. u) del Estatuto Universitario.
- 9.- TRI-UBA 36683/17 Resoluciones (D) N° 20081/17, 20196/17 y 20194/17 por las que se designan Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de abogacía, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 113, inc. u) del Estatuto Universitario.
- 10.- TRI-UBA 36685/17 Resolución (D) N° 20240/17, por la que se designa a la docente Ornela Mazza Gigena, Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Práctica Profesional Especial.
- 11.- TRI-UBA 36688/17 Resoluciones (D) N° 20185/17 y 20318/17, por las que se designan profesores examinadores y adjuntos interinos en la carrera de Traductorado Público.
- 12.- TRI-UBA 32555/17 La alumna de la carrera de Calígrafo Público, María L. Laclau, solicita cambio al nuevo Plan de Estudios.
- 13.- TRI-UBA 37149/17 La Directora del Departamento de Idiomas, eleva el programa de enseñanza de la asignatura "Lecto-Comprensión Lengua Extranjera –Inglés, (Plan de Estudios Resol. (CD) N° 3344/04 y su modificatoria 2380/07.
- 14.- TRI-UBA 30234/17 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, al alumno Gonzalo Guerrero por materias cursadas en la Universidad de Barcelona (España).
- 15.- TRI-UBA 36471/17 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje en los Departamentos de Derecho Penal y Criminología, Ciencias Sociales, Filosofía del Derecho y de Derecho Procesal, al alumno Alejandro A. Fernández, por materias cursadas en la Boston University School of Law.
- 16.- TRI-UBA 36509/17 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje en los Departamentos de Derecho Público, Filosofía del Derecho y Ciencias Sociales, a la alumna Belén Goyeneche, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Fondation Nationale des Sciences Politiques y el Institut D'Etudes Politiques de París (Sciences Po)
- 17.- TRI-UBA 36401/17 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje en los Departamentos de Derecho Público y Derecho Económico Empresarial, a la alumna Daiana M. Bouzo, por materias cursadas en la Universidad de Barcelona).
- 18.- EXP-UBA 21494/17 El alumno de la carrera de Abogacía, Gustavo R. Ceballos Argañaraz, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
- 19.- EXP-UBA 100754/16 La alumna de la carrera de Abogacía, Lucía Melillo, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
- 20.- EXP-UBA 7316/17 El alumno de la carrera de Abogacía, Lucas G. Luiselli, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
- 21.- EXP-UBA 18357/17 La alumna de la carrera de Traductorado Público, Cecilia S. Balhas, solicita equivalencia de Lengua Española, aprobada en la carrera de Abogacía de esta Facultad.
- 22.- EXP-UBA 17291/17 La alumna de la carrera de Traductorado Público, Laura R. Abbondanza, solicita equivalencia de Lengua Española, aprobada en la carrera de Abogacía de esta Facultad.
- 23.- EXP-UBA 96154/16 La alumna de la carrera de Traductorado Público, Marcela P. Ruiz, solicita equivalencia de Lengua Española, aprobada en el Instituto Superior del Profesorado de Rosario.
- 24.- EXP-UBA 12167/17 La alumna de la carrera de Abogacía, María S. Maffioli, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

- 1.- TRI-UBA 279868/17 Resolución N° 20317/17 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, concediendo licencia al Ayudante de Segunda Matías O. Muñoz.
- 2.- EXP-UBA 93281/17 Designación de jurados que entenderán en los concursos para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera con dedicación simple en la asignatura "Epistemología y Metodología de la Investigación" del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.
- 3.- EXP-UBA 93331/17 Designación de jurados que entenderán en los concursos para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera con dedicación simple en la asignatura "Teoría y Política Educacional" del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

- 1.- TRI-UBA 112884/16 Dictamen emanado del Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo (INADI) en las actuaciones "Julio Virgolini contra Enrique Gimbernat Ordeig y otros"
- 2.- EXP-UBA 32556/17 El Consejero suplente por la minoría del Claustro de Graduados, abogado Lisandro Teszkiewicz, eleva proyecto respecto de los hechos ocurridos en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy.
- 3.- TRI-UBA 34784/17 El señor Diego Luna, vocal de la Comisión Directiva de la Asociación Gremial Docente UBA Derecho, presenta proyecto sobre las declaraciones periodísticas realizadas en "América TV" respecto de los docentes del Centro Universitario Devoto (CUD).
- 4.- EXP-UBA 24255/17 El Consejero suplente por la minoría del Claustro de Graduados, abogado Lisandro Teszkiewicz, eleva proyecto respecto de acusaciones sobre la Dra. Dora Temis.

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

7

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Tal como venimos haciéndolo, vamos enunciando los dictámenes por el número. Por supuesto, en el acta figurará la transcripción de los despachos.

Si están de acuerdo, los invito a considerar en conjunto los puntos 1 a 2, que refieren a convenios de pasantías, y de asistencia técnica y capacitación.

- Asentimiento.
- Sin más observaciones que el **expreso voto negativo del señor consejero Teszkiewicz en los puntos 1 y 2**, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

- 1.- EXP-UBA 19382/17
23727/17 Resoluciones (D) N° 20122/17 y 20219/17, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las cuales se aprueban Convenios de Pasantías con VERTPRO S.R.L y Camuzzi Gas del Sur S.A., respectivamente.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo.
- 2.- EXP-UBA 19679/17
23989/17 Resoluciones (D) N° 20218/17 y 20261/17, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Asistencia Técnica y Capacitación con la Administración General de Puertos, Sociedad del Estado y con la Subsecretaría de Demanda Ciudadana, Calidad y Cercanía de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sra. Decana.- Los puntos 3 a 6 refieren a convenios de cooperación académica. Si están de acuerdo, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 3.- EXP-UBA 22466/17 Resolución (D) N° 20262/17, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscribe Convenio de Cooperación Académica con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 4.- EXP-UBA
102798/15 Ratificar la adenda al Convenio Marco entre esta Facultad y la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales de Santiago, Chile. (Resolución (CS) 3786/2011)
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

- 5.- TRI-UBA 34799/17 Ratificar el Convenio de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica de El Salvador.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 6.- TRI-UBA 33517/17 La Dirección de Relaciones Internacionales eleva el Convenio General de Cooperación entre esta Facultad y la Erasmus University de Rotterdam.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:
- 7.- TRI-UBA 32011/14 La profesora adjunta consulta Dra. Alicia N. Farinati, presenta el informe de la labor desarrollada durante el año 2016.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sra. Decana.- Los despachos 8 a 11 tienen que ver con designaciones de docentes de distintas categorías en las carreras de Traductorado y de Abogacía de esta Facultad y en el CUD. En todos los casos son designaciones interinas. Si les parece bien, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 8.- TRI-UBA 36692/17 Resolución (D) N° 20237/17, por la que se designa profesora adjunta interina a la docente Ana Aufiero, para dictar un curso en el Centro Universitario Devoto (C.U.D.), de acuerdo con lo dispuesto en el art. 113, inc. u) del Estatuto Universitario.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 9.- TRI-UBA 36683/17 Resoluciones (D) N° 20081/17, 20196/17 y 20194/17 por las que se designan Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de abogacía, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 113, inc. u) del Estatuto Universitario.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 10.- TRI-UBA 36685/17 Resolución (D) N° 20240/17, por la que se designa a la docente Ornella Mazza Gigena, Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Práctica Profesional Especial.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 11.- TRI-UBA 36688/17 Resoluciones (D) N° 20185/17 y 20318/17, por las que se designan profesores examinadores y adjuntos interinos en la carrera de Traductorado Público.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictamen recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 12.- TRI-UBA 32555/17 La alumna de la carrera de Calígrafo Público, María L. Laclau, solicita cambio al nuevo Plan de Estudios.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 13.- TRI-UBA 27149/17 La Directora del Departamento de Idiomas, eleva el programa de enseñanza de la asignatura "Lecto-Comprensión Lengua Extranjera –Inglés, (Plan de Estudios Resol. (CD) N° 3344/04 y su modificatoria 2380/07.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sra. Decana.- Los despachos 14 a 17 están vinculados a acreditación de puntaje en distintos Departamentos de la Facultad solicitado por la Dirección de Relaciones Internacionales en casos de alumnos que han cursado un cuatrimestre fuera de la Facultad, en función de los convenios celebrados. Si les parece bien, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 14.- TRI-UBA 30234/17 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, al alumno Gonzalo Guerrero por materias cursadas en la Universidad de Barcelona (España).
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

- 15.- TRI-UBA 36471/17 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje en los Departamentos de Derecho Penal y Criminología, Ciencias Sociales, Filosofía del Derecho y de Derecho Procesal, al alumno Alejandro A. Fernández, por materias cursadas en la Boston University School of Law.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 16.- TRI-UBA 36509/17 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje en los Departamentos de Derecho Público, Filosofía del Derecho y Ciencias Sociales, a la alumna Belén Goyeneche, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Fondation Nationale des Sciences Politiques y el Institut D'Etudes Politiques de Paris (Sciences Po)
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 17.- TRI-UBA 36401/17 La Dirección de Relaciones Internacionales solicita la acreditación de puntaje en los Departamentos de Derecho Público y Derecho Económico Empresarial, a la alumna Daiana M. Bouzo, por materias cursadas en la Universidad de Barcelona).
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sra. Decana.- Los despachos 18 a 20 son relativos a equivalencias provenientes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Si están de acuerdo, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 18.- EXP-UBA 21494/17 El alumno de la carrera de Abogacía, Gustavo R. Ceballos Argañaraz, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 19.- EXP-UBA 100754/16 La alumna de la carrera de Abogacía, Lucía Melillo, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 20.- EXP-UBA 7316/17 El alumno de la carrera de Abogacía, Lucas G. Luiselli, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sra. Decana.- Los despachos 21 y 22 son relativos a equivalencias de la materia Lengua Española en la carrera de Traductorado. Si les parece bien, los tratamos en conjunto.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 21.- EXP-UBA 18357/17 La alumna de la carrera de Traductorado Público, Cecilia S. Balhas, solicita equivalencia de Lengua Española, aprobada en la carrera de Abogacía de esta Facultad.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 22.- EXP-UBA 17291/17 La alumna de la carrera de Traductorado Público, Laura R. Abbondanza, solicita equivalencia de Lengua Española, aprobada en la carrera de Abogacía de esta Facultad.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

Sra. Decana.- Los despachos 23 a 24 están vinculados con equivalencias de materias aprobadas en otras instituciones: la primera, en el Instituto Superior del Profesorado de Rosario; y la segunda, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 23.- EXP-UBA 96154/16 La alumna de la carrera de Traductorado Público, Marcela P. Ruiz, solicita equivalencia de Lengua Española, aprobada en el Instituto Superior del Profesorado de Rosario.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo
- 24.- EXP-UBA 12167/17 La alumna de la carrera de Abogacía, María S. Maffioli, solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata.
Dictamen de Comisión:
Fdo: O. Ameal - M. Gebhardt - M. Balmaceda - L. Teszkiewicz - S. Fernández Storani - J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

- Al enunciarse el siguiente punto.

COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

- 1.- TRI-UBA 112884/16 *Dictamen emanado del Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo (INADI) en las actuaciones "Julio Virgolini contra Enrique Gimbernat Ordeig y otros"*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: E. Marcer – B. Krom – J. Alfonsín
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz.

Sr. Teszkiewicz.- Perdón, por ahí me apresuré y no la dejé presentar el despacho.

Sra. Decana.- No importa. Estamos con el primer despacho.

Sr. Teszkiewicz.- Estamos con el primer despacho, que trata sobre el dictamen emanado por el Instituto Nacional de Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Lo hemos tratado en comisión, como bien mencionaron algunos consejeros en los tratamientos anteriores. Vamos a acompañar el proyecto de resolución aprobado por la comisión rechazando las recomendaciones recibidas por ese dictamen; pero no quería dejar de anotar que el acompañamiento de este proyecto no abre juicio –al menos de nuestra parte– sobre la impugnación presentada por el doctor Virgolini en el trámite del concurso.

Sra. Decana.- Sí; lo que estamos no es la impugnación sino el dictamen del INADI.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, se va a votar. Debo considerar que estamos en unanimidad.

- *Se vota y aprueba por unanimidad.*
- *Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:*

- 2.- EXP-UBA 32556/17 *El Consejero suplente por la minoría del Claustro de Graduados, eleva proyecto respecto de los hechos ocurridos en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy.*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: E. Marcer - B. Krom - L. Teszkiewicz – J. Alfonsín – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

- *Al enunciarse el siguiente punto:*

- 3.- TRI-UBA 34784/17 *El señor Diego Luna, vocal de la Comisión Directiva de la Asociación Gremial Docente UBA Derecho, presenta proyecto sobre las declaraciones periodísticas realizadas en "América TV" respecto de los docentes del Centro Universitario Devoto (CUD)*
Dictamen de la Comisión:
Fdo: E. Marcer - B. Krom - L. Teszkiewicz – J. Alfonsín – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

Sra. Decana.- En consideración... Queda aprobado...

Sr. Martínez.- Perdón; una consulta...

Sra. Decana.- ¿En el 3?

Sr. Martínez.- Si: es una consulta.

Sra. Decana.- Dígame.

Sr. Martínez.- ¿Estamos adhiriendo al dictamen del Consejo Superior o...?

Sra. Decana.- En ambos casos.

- *Varios señores consejeros realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sr. Martínez.- Okey.

- *Varios señores consejeros realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Decana.- Exacto: es adhesión a la resolución del Consejo Superior.

Tiene la palabra el consejero Teszkiewicz. ¿Antes de votar o después de votar?

Sr. Teszkiewicz.- Es lo mismo.

Sra. Decana.- Adelante, consejero.

Sr. Teszkiewicz.- En referencia a los despachos 2 y 3, primero quiero hacer una aclaración al Consejero Martínez. Sí, efectivamente en ambos casos adherimos a las declaraciones emanadas del Consejo Superior.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 9 de mayo de 2017

No quería también dejar pasar la oportunidad de expresar que fueron dos temas que este bloque planteó en respectivas sesiones de este Consejo. Se dio el pase a comisión, se trató como se había acordado y estamos muy contentos de poder haber emitido estos dictámenes en forma unánime.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

- Sin más manifestaciones, se vota y aprueba.
- Sin más observaciones que **el expreso voto negativo del señor consejero Teszkiewicz**, se vota y aprueba el dictamen de mayoría recaído en el expediente que a continuación se enuncia:

- 4.- EXP-UBA 24255/17 El Consejero suplente por la minoría del Claustro de Graduados, Lisandro Teszkiewicz, eleva proyecto respecto de acusaciones sobre la Dra. Dora Temis
Dictamen de la Comisión:
Dictamen de Mayoría:
Fdo: E. Marcer - B. Krom - J. Alfonsín
Dictamen de Minoría:
L. Teszkiewicz
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

III

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Les agradezco que hayan hecho posible la reunión.

- **Son las 20 y 08.**